



///Plata, 14 JUL 2008

VISTO estas actuaciones por las cuales la Fundación TESA solicita la creación de la Cátedra Libre Taller de Economía Sustentable Ambiental y  
CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su Estatuto, prevé la creación de cátedras denominadas libres para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

que la Fundación TESA tiene por objeto constituir y desarrollar un taller de estudio, investigaciones, formación de investigadores y formación de proyectos para la promoción del desarrollo económico general y/o sectorial en condiciones de sustentabilidad y ética con respecto a la protección del medio ambiente y la aplicación racional y equilibrada de sus factores y elementos;

que con la creación de dicha Cátedra Libre se pretende instalar conocimientos imprescindibles para la construcción de una sociedad más respetuosa del medio, más inclusiva y solidaria con los problemas económicos pero, al mismo tiempo, menos tolerante con la explotación infantil, la discriminación y los negocios ilícitos, objetivos que esta Presidencia comparte plenamente;

que la Secretaría de Extensión Universitaria presta su conformidad al pedido efectuado;  
Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD**  
en Ejercicio de la Presidencia  
**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la Cátedra Libre Taller de Economía Sustentable Ambiental.

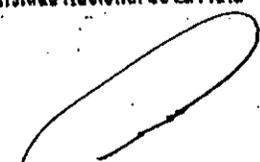
ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Fundación TESA y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior.

RESOLUCION N° 924

D.G.O.
BGM
3

  
Lic. CARLOS ARMANDO GUERRERO  
Vicepresidente  
Universidad Nacional de La Plata

  
Dra. MARÍA MERCEDES MEDINA  
Secretaría de Asuntos Académicos  
de la Universidad Nacional de La Plata

  
Lic. Carlos Armando Guerrero  
Prosecretario General  
Universidad Nacional de La Plata